



REPÚBLICA DE PANAMÁ

GOBIERNO NACIONAL

MINISTERIO DE
COMERCIO E INDUSTRIAS

AVISO DE OPERACIÓN



REPÚBLICA DE PANAMÁ
MINISTERIO DE COMERCIO E INDUSTRIAS
DIRECCIÓN GENERAL DE COMERCIO INTERIOR

Aviso de Operación N°

2208951-1-774586-2015-476172

Ruben Daniel Arguelles Sanchez

Capital Invertido

B/.10,000.00

Expedido a favor de

HOMBRES DE BLANCO CORP

2208951-1-774586 DV48

HB CORP

Yo, Ruben Daniel Arguelles Sanchez, con cédula de identidad personal 8-838-1942, con domicilio en Urbanización Clayton, calle Morse, oficina No. 408, calidad de representante legal de HOMBRES DE BLANCO CORP, con fecha de constitución 13-07-2012, esta ubicado en la provincia de PANAMÁ, Distrito de PANAMÁ, Corregimiento de ANCÓN, Urbanización Clayton, Teléfonos 3990326, Calle Calle Morse, .

Declaro lo siguiente:

El establecimiento denominado HB CORP, está ubicado en la Provincia de PANAMÁ, Distrito de PANAMÁ, Corregimiento de SAN FRANCISCO, Calle Avenida Nicanor de Obarrio, casa: 55-A, Urbanización Calle 50, Inicio de operaciones: 01-02-2015

Se dedicará a las actividades de:

(3811)-Recolección de desechos no peligrosos, (8130)-Actividades de servicio de mantenimiento y cuidado de paisajes (jardines, áreas verdes), (8121)-Limpieza general de edificios, (8129)-Otras actividades de limpieza industrial y de edificios (fumigación), (8121)-Servicio de limpieza de hospitales, consultorios, clínicas, quirofanos y limpieza de ambulancias, (47322)-Reparación de carrocerías (chapistería) para vehículos automotores, (4311)-Demolición de edificios y otras estructuras, (4313)-Movimiento de Tierra., (4321)-Instalación eléctrica, (4329)-Otro tipo de instalaciones de construcción, (4323)-Plomería en general., (4390)-Otras actividades especializadas de la construcción, (9605)-Pintura en general, remodelación, decoración, (9625)-Servicio de mantenimiento de equipo industriales especializados., (96016)-Mantenimiento en el área industrial y residencial, (3900)-Actividades de saneamiento y otros servicios de gestión de desechos, (47323)-Lavado y lustrado de vehículos automotores, (647)-Mantenimiento de piscinas, (4925)-Flete y transporte de carga terrestre..

Cláusula de Responsabilidad: En caso de que este Aviso de Operación haya sido procesado por una persona distinta al Representante Legal o administrador del establecimiento, dicha persona será solidariamente responsable de la información suministrada, por lo que deberá firmar el Aviso de Operación en conjunto con el Representante Legal o administrador del establecimiento comercial según sea el caso. Declaro bajo la gravedad de juramento que toda la información por mi afirmada al sistema PanamaEmprende en el presente proceso de Aviso de Operación, son ciertos.

Este Aviso de Operación, deberá ser impreso, inmediatamente firmado por los declarantes que aparecen en la parte inferior del mismo. Además, debe mantenerse en el establecimiento donde se ejerce la(s) actividad(es) comercial(es) o industrial(es) y mostrarlo en caso de ser solicitado por las Autoridades Públicas y Competentes, en el ejercicio de su función fiscalizadora.

Tome nota que las zonificaciones comerciales deben ser previamente validadas con el Municipio respectivo. Lo declarado en este documento, será verificado por el MICI y entes competentes, en caso de ser incompatible o incongruente se ordenará la suspensión temporal o definitiva del Aviso de Operación. Adicionalmente se podrá ordenar el cierre del local y/o la aplicación de la multa correspondiente según la infracción cometida.

Fundamento legal: Ley 5 de 2007 y ley 2 de 2013.

PanamaEmprende ha avisado de la apertura del negocio a la Caja de Seguro Social y al Municipio respectivo.

Lorena Leticia Polo Pascasio

C.I.P. 8-822-2284

Firma del Declarante (Tramitador)

Ruben Daniel Arguelles Sanchez

C.I.P. 8-838-1942

Firma del Representante Legal de la Sociedad